

REF.: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2015

CABRERO, 22 ABR 2015

DECRETO ALCALDICIO N° 669 / 15

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 483 del 30/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015
- b) Sesión Ordinaria N° 87 celebrada el 20 de Abril de 2015, por H. Concejo Municipal, que aprueba modificación al Presupuesto Municipal Año 2015.
- c) Las facultades que me confiere Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUEBASE modificación al Presupuesto Municipal de Gastos para el año 2015, a nivel de Subtítulo, Item y asignación, en miles de pesos

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
					GASTOS	
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	200
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	-150
22	01	001			Para Personas	-150
22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	-2,300
22	07	001			Servicios de Publicidad	-800
22	07	002			Servicios de Impresión	-700
22	07	999			Otros	-800
22	08				SERVICIOS GENERALES	2,650
22	08	999			Otros	2,650
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-200
24	01				AL SECTOR PRIVADO	-200
24	01	008			Premios y Otros	-200
					TOTAL GASTOSM\$	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ERIKA PINTO ALARCON
Secretaria Municipal (S)



SOFIA REYES PILSER
Alcaldesa (S)

SRP/EPA/FZS/VTC/mtc.

Distribución:

- 1.- Contraloría Regional de BioBio
- 2.- Dirección Administración y Finanzas
- 3.- Archivo Oficina de Partes